

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	622	HASSAN CHAOUI MANSOURI	77185430Y	MÁLAGA	MÁLAGA	L.O. 1/1992 - 25.1	420 €
2013	638	MANUEL CHICO PEREZ	49022023F	FUENLABRADA	MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	420 €

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**305.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 11 de febrero de 2014.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

**ANEXO**

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	433	JUAN JOSE RAMOS MORO	29051768P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2013	500	RACHID MOHAMED KASSEN	45309010E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	360 €
2013	512	ABDELKADER MADIDI	X2897712B	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	526	NORDIN MOHAND AOMAR	45308867V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	529	ABDESLAM BOULAAOUIN	X9765113A	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	554	EDUARD ABDELKADER MOHAMED	45316032Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	420 €
2013	570	SAMIR EL FOUNTI	X7636190Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
ÁREA TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**306.-** Resolución de fecha 12 de febrero de 2014 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica la prórroga del IV Convenio Colectivo REMESA.

Visto el texto de la prórroga del IV Convenio Colectivo de REMESA que fue suscrito con fecha 30 de enero de 2014, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las